



# Decre. de PERSONAL

REF.: MODIFICA DECRETO DE NOMBRAMIENTO  
POR REEMPLAZO DOCENTE QUE INDICA.

TREHUACO, 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 572 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021, D. A. N° 441 de fecha 15 de julio de 2021, que nombra en calidad de Contrata a la docente Srita. DENNY MATUS FIGUEROA.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto de Alcaldicio N° 441 de fecha 15 de julio de 2021, solo en el siguiente sentido:

Donde Dice:

PERIODO DE NOMBRAMIENTO: 03 DE JULIO AL 01 DE JULIO DE 2021

Debe decir:

PERIODO DE NOMBRAMIENTO: 03 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2021

2. Para todos los efectos legales se mantendrán vigentes las demás cláusulas originales que no han sido consideradas en la presente modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

